

**PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

**COMISIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA
MESA TÉCNICA DISTRITAL SOBRE
DISCAPACIDADES.**

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA
INCLUSIÓN**

NOVIEMBRE DE 2022



Tabla de contenidos:

PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	3
1. ANTECEDENTES:.....	3
2. BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL	4
3. JUSTIFICACIÓN:.....	6
4. OBJETIVO	10
5. METODOLOGÍA	10
6. INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	11
7. PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	12
8. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	29
ANEXO 1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE OBSERVACIA TÉCNICA DEL CONADIS SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DMQ.....	30
ANEXO 2. INFORMES ENVIADOS POR LAS ORGANIZACIONES A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.....	34

PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. ANTECEDENTES:

A partir del 11 de mayo de 2022, se crea la Mesa Técnica Distrital sobre Discapacidades con cuatro comisiones:

1. Comisión de Promoción e Inclusión
2. Comisión de Acceso y Reparación de Derechos
3. Comisión de Atención y Protección
4. Comisión de Coordinación y Seguimiento

Cada una de ellas tiene funciones y acciones específicas.

En esa misma fecha, por pedido del señor Alcalde del MDMQ, se realiza una reunión con la presencia de representantes de la Secretaría de Inclusión Social, Quito Turismo, Empresa de Pasajeros y la Secretaría de Movilidad a fin de identificar acciones que permitan mejorar el acceso al sistema de transporte y espacio público para los grupos de atención prioritaria y llegar a un Quito más inclusivo. Los acuerdos de esta reunión son socializados con la Mesa Técnica Distrital para Discapacidades, los mismos que son retroalimentados por miembros de Mesa.

La preocupación y priorización expresada por el señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Santiago Guarderas Izquierdo refleja su voluntad política para dar respuesta a los diversos problemas que enfrentan las personas con discapacidad y de otros grupos de atención prioritaria en los sistemas de transporte del Distrito.

Como respuesta la Secretaría de Inclusión Social ha generado un proceso participativo para la construcción de un Plan de accesibilidad a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito el cual permite coordinar las acciones encaminadas a asegurar la accesibilidad universal que las distintas dependencias del MDMQ, las organizaciones del Gobierno Central, las organizaciones que traban con personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad así como organizaciones de la sociedad civil, de manera que se cuente con un documento que además genera compromisos específicos de acción conjunta y organizada para avanzar hacia la construcción de un Quito Digno e Incluyente.

Este instrumento compromete la generación de políticas internas, el compromiso presupuestario correspondiente, acciones de sensibilización social frente a la necesidad de avanzar en una cultura de respeto e inclusión, procesos de capacitación a operadores de los sistemas de transporte, agentes de tránsito entre otras acciones que generan un



efecto de sinergia y trabajo en equipo entre los distintos actores institucionales locales, nacionales y la sociedad civil.

2. BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador – CRE, reconoce a las Personas con Discapacidad (PcD) dentro del grupo de atención prioritaria y establece claramente las obligaciones del Estado para la garantía de sus derechos; el numeral segundo del artículo 11, dispone que nadie podrá ser discriminado, entre otras razones, por motivos de discapacidad y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. Así mismo, en su artículo 66 reconoce el derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado, asumiendo un rol fundamental en la garantía y protección de derechos, para lo cual ha definido leyes y otras medidas de índole social cuya finalidad es la prevención y sanción de toda forma de violencia.

El artículo 35 de La Constitución de la República del Ecuador determina: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

El artículo 16 de la Ley Orgánica de Discapacidades, señala: “El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación directa por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte; así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas (...)”.

El artículo 17 de la Ley Orgánica de Discapacidades, determina: “El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad. Para el reconocimiento y ejercicio de derechos, diseño y ejecución de políticas públicas, así como para el cumplimiento de obligaciones, se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular.”.

Desde el año 2013 se conmemora el Día Mundial de las Personas de Talla Baja. Un día que busca visibilizar esta condición discapacitante y generar conciencia en la sociedad,



promover el respeto a los derechos humanos de las personas con esta condición y su inclusión en todo ámbito.

Diversos países como México, Brasil, Bolivia, Colombia, Puerto Rico y Perú conmemoran “El Día Mundial de las Personas de Talla Baja” el 25 de octubre de cada año.

El 21 de marzo de 2022, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito suscribió el Acuerdo por un Quito Libre de Racismo, Discriminación y todas las formas conexas de intolerancia.

Con esas consideraciones el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. C 109-2022, de 31 de octubre de 2022, declaró el 25 de octubre de cada año como: “El Día de las Personas de Talla Baja en el Distrito Metropolitano de Quito”; La Disposición Transitoria, de la misma Resolución, dispone que “En el término de 15 días, el señor Alcalde Metropolitano presentará ante el Concejo Metropolitano, un Plan de Accesibilidad a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito”.

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala:

“Art. 48.- En el transporte terrestre, gozarán de atención preferente las personas con discapacidades, adultos mayores de 65 años de edad, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Se establecerá un sistema de tarifas diferenciadas en la transportación pública en beneficio de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores de 65 años de edad. El reglamento a la presente Ley determinará el procedimiento para la aplicación de tarifas.”

El Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, establece:

“Art. 46.- Tendrán derecho a las tarifas preferenciales:

Las personas con discapacidad que cuente con el carne o registro del Consejo Nacional de Discapacidades, según el artículo 20 de la ley sobre Discapacidades, pagaran una tarifa preferencial del 50% en el transporte terrestre, y el servicio prestado será en las mismas condiciones que los demás pasajeros que pagan tarifa completa”.

El Código Municipal para el DMQ, respecto de la integración de los subsistemas del sistema metropolitano de transporte público de pasajeros establece:

Artículo 2597.- Objeto. - El presente capítulo tiene por objeto establecer el marco jurídico de la integración de los subsistemas que conforman el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros con el fin de, entre otros, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, garantizar la mayor cobertura del servicio de transporte público dentro del Distrito Metropolitano de Quito y la movilidad, a través de la



implementación de servicios públicos de calidad, accesibles, seguros, inteligentes, eficientes y respetuosos con el ambiente.

Artículo 2600.- Del diseño, planificación e implementación de la integración. - El diseño, planificación e implementación de la integración, con su infraestructura y equipamientos se dará de forma progresiva y responderá a criterios de accesibilidad, equidad y perspectiva de género, debiendo precautelar y garantizar la conectividad, seguridad y libre movilidad de personas con movilidad reducida, grupos de atención prioritaria, mujeres, niños y niñas, sin discriminación de ningún tipo.

El Artículo 854 del Código Municipal señala.- Rectoría.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es el gobierno autónomo descentralizado que ejerce la rectoría del Sistema, a través de la Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales, que además tendrá competencias específicas de formulación de las políticas sociales y de inclusión, lineamientos técnicos para el monitoreo de programas, proyectos y servicios que efectivicen las políticas públicas para el ejercicio de los derechos.

3. JUSTIFICACIÓN:

“La accesibilidad universal es la condición mediante la que un entorno es plenamente accesible a todos los individuos, sin importar si estos sufren de alguna discapacidad motriz que dificulta su desplazamiento. En otras palabras, todos los entornos, bienes, productos y servicios deben poder ser utilizados por todas las personas de forma autónoma, segura y eficiente, garantizando que la persona discapacitada no deberá interrumpir sus actividades por problemas de accesibilidad.

El concepto de accesibilidad universal ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Antes, accesibilidad refería únicamente a entornos físicos, es decir, a la eliminación de barreras de accesibilidad arquitectónicas que dificultaran el acceso a un determinado lugar. La complejización de este concepto ha llevado a que, actualmente, la idea de accesibilidad universal abarca una serie de medidas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar estrategias políticas y sociales.”¹

De acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Tunja, se observa que las Personas con Discapacidad (PcD) utilizan el transporte público un 33% menos que el resto de la población, y utilizan 6 veces más el servicio de taxi que la población sin discapacidad. Además, en Santo Domingo (República Dominicana), las PcD que cuentan con un empleo deben gastar entre 37% y

¹ Concepto tomado de: <https://www.incluyeme.com/que-es-la-accesibilidad-universal-2/#:~:text=La%20accesibilidad%20universal%20es%20la,motriz%20que%20dificulta%20su%20desplazamiento.&text=La%20accesibilidad%20web%20significa%20que,contenido%20de%20una%20p%C3%A1gina%20web.>



40% de su salario en transporte debido a que el sistema de transporte público no es accesible por tanto deben recurrir a un servicio de transporte individual.

Adicionalmente, según la encuesta de necesidades y prioridades de transporte local de las PcD —realizada en 39 países por la Alianza Global de Ambientes y Tecnologías Accesibles (GAATES) — se determinaron los desafíos que enfrentan las PcD en el transporte:

- 47% declaró vehículos de transporte público inaccesibles,
- 35% actitudes negativas de los conductores y resto del personal,
- 26% falta de disponibilidad del transporte público en general,
- 25% aceras desniveladas o rotas entre otras barreras.

Existen circunstancias o dimensiones que son formas de discriminación y exclusión que desalientan a las PcD a utilizar el transporte público (BID, 2019) y, en algunos casos, les impiden viajar de forma independiente. Algunas exclusiones de las PcD en los sistemas de transporte son:

- Exclusión física, referida a las barreras en el diseño de vehículos, calles, estaciones, paradas de autobús,
- Exclusión social, como las limitaciones de comunicación y poca empatía que pueden tener los ciudadanos.
- Exclusión por parte de la comunidad y funcionarios de transporte (conductores o guardas de seguridad), cuando se niegan a transportar a una PcD.

Desafortunadamente hoy día, en Latinoamérica y El Caribe, hay muy pocos datos sobre la movilidad y los viajes que realizan las PcD, lo cual disminuye la capacidad de mejorar las políticas públicas y programas existentes relacionados a la planificación e inversión en infraestructura de transporte y provisión de servicios².

El Ecuador es uno de los países que se encuentran bajo el régimen de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – CDPCD, misma que promueve la igualdad de derechos de todas las personas y la utilización de mecanismos de protección para garantizarlos. El informe de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2011, sugiere que las personas con discapacidad puedan eliminar barreras para acceder al pleno uso de sus derechos, tomando en cuenta sus necesidades específicas.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, en su página web, registra que en el Ecuador existen 474.484 personas con discapacidad, para febrero del 2021, siendo un 46.02% de discapacidad física, un 22.86% de discapacidad

² Tomado de: <https://blogs.iadb.org/transporte/es/transporte-inclusivo-en-america-latina-conectando-puntos-y-cerrando-brechas/>

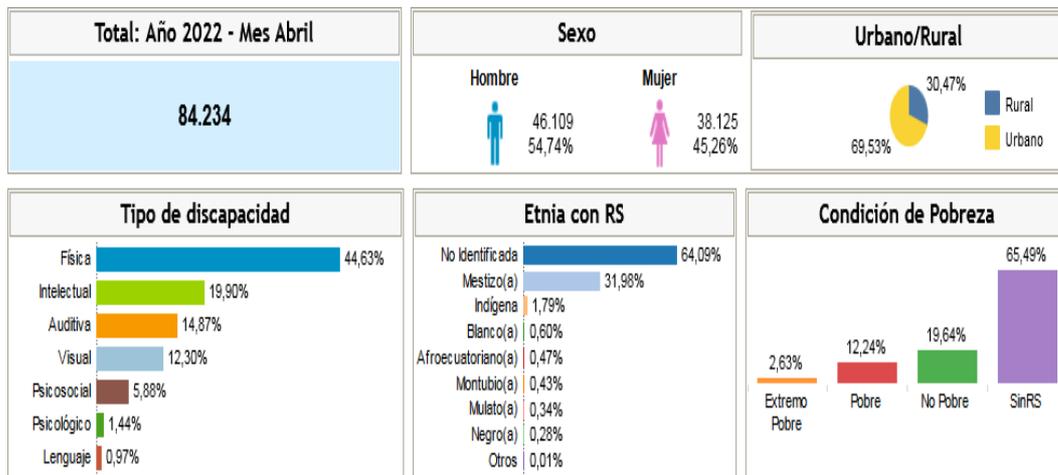


intelectual, un 14.11% discapacidad auditiva, 11.59% de discapacidad visual y un 5.43% de discapacidad psicosocial, de este total el 56,25% corresponde al sexo masculino, 43.74% al femenino y 0,01% corresponde a población LGBTI³.

Esta misma fuente, ubica que en el Distrito Metropolitano de Quito están registradas 84.234 personas con discapacidad, de estas 54.74% son hombres y 45.26% son mujeres. El 69.53% reside en la zona urbana y 30.47% reside en la zona rural.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC para el año 2020, la población en Quito sería de 2.781.642 habitantes, la prevalencia de discapacidades en el distrito de PCD estaría ubicado en el 3% de la población, a continuación, datos de la población con discapacidad.

Gráfico N°1. Población de Personas con Discapacidad.



Fuente: INEC 2020.

La población con alguna condición de discapacidad, afronta exclusión, discriminación y vulneración de derechos por la existencia de barreras actitudinales, a la accesibilidad al entorno físico, la comunicación e información, mismas que limitan su acceso a los derechos básicos como: educación, trabajo, protección social, salud, bienes económicos, recursos productivos y participación en los espacios de toma de decisiones o en la sociedad en general.

Siendo las barreras actitudinales, las más persistentes, pues tienen que ver con la generación de estigmas o prejuicios en torno a la discapacidad que se reproducen en formas de creencias o saberes de generación en generación.

Pese a que el concepto de discapacidad está en permanente evolución, no se han logrado cambios culturales suficientes en la población en general, pues aún se mantienen rezagos del siglo XIX, donde la discapacidad era vista como una maldición o un castigo divino; las personas con discapacidad eran erróneamente llamadas “minusválidas”, “inválidas” o “impedidas” y frente a este paradigma, la sociedad rechazaba a estas

³ Tomado de la página Web de CONADIS, <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

personas; algo semejante ocurre cuando se enmarca a la persona con discapacidad como objeto de curación o sanación.

El Sistema de Protección Integral de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito (SPIDMQ), aborda conceptos sencillos de la discapacidad, rompiendo con los modelos de entendimiento tradicional; expone cuerpos legales nacionales, internacionales y locales que establecen a la violencia y la vulneración de derechos como hechos de acción pública y que por lo tanto son punibles; identifica planes de intervención para prevenir, atender y lograr la reparación integral de las víctimas.

Además, visibiliza a los organismos que lo integran: organismos locales y nacionales que se encargan de la definición y ejecución de la política pública; organismos de formulación, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas; organismos de protección y restitución de derechos; organismos operativos de protección y prestadores de servicios tanto gubernamentales como no gubernamentales y, finalmente, las instancias de participación y control social.

Dentro de los servicios de transporte público en el DMQ se puede constatar la importancia de contar con las adecuaciones físicas que permitan el acceso seguro para las PcD y de otros grupos de atención prioritaria (GAP), así como el correcto funcionamiento de los sistemas de información y comunicación que garanticen su seguridad y cumplimiento de la normativa que garantiza sus derechos.

El CONADIS en el 2016 publicó el documento “Proceso de observancia a estaciones, terminales y medios de transporte del sistema integrado de transporte, corredor central trolebús” y en agosto de 2020 realizó la “Primera observancia técnica sobre accesibilidad al medio físico al Metro de Quito” en estos documentos se puntualizan conclusiones y recomendaciones para mejorar el acceso de personas con discapacidad y con movilidad limitada en el transporte público del DMQ. (Las conclusiones y recomendaciones de estos documentos se encuentran en el Anexo 1).

CONADIS en su documento “Distrito Metropolitano de Quito Avances en la Transversalización de la Política Pública” señala:

TRANSPORTE PÚBLICO ACCESIBLE

- a) Implementación progresiva en la infraestructura municipal de transporte público de equipamiento adaptado, así como de nueva infraestructura bajo lineamientos de la normativa INEN DE ACCESIBILIDAD EMPRESA DE PASAJEROS DE QUITO/ EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS. Es importante indicar que el Municipio del D.M. de Quito, en sus sistemas integrados de transporte (Trolebús, Metrovía y Ecovía) no cuentan todavía con accesibilidad.



- Instalación de dispositivos específicos para personas con discapacidad y movilidad reducida como: Pisos podotáctil, apoyos isquiáticos, tornos regulables entre otros.
 - Mesa de observancia y mejora al sistema de transporte.
- b) Tarifa preferencial para personas con discapacidad en el transporte público.
- Se establece en diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 0,10) la tarifa preferencial que las personas con discapacidad deberán cancelar en la prestación del servicio de transporte público intracantonal urbano y en el Sistema Integrado de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo sus troncales y alimentadores, cuya observancia será obligatoria y de fiel cumplimiento por parte de los operadores del servicio.

MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

- a) Definición y ubicación del servicio Zona Azul a las personas con discapacidad y adultos mayores, que son espacios de estacionamiento preferencial.

Para la Secretaria de Inclusión Social como Órgano Rector de las Políticas de Inclusión dentro del DMQ, en el ámbito de sus competencias, es muy importante la formulación de las políticas sociales y de inclusión, lineamientos técnicos para el monitoreo de programas, proyectos y servicios que efectivicen las políticas públicas para el ejercicio de los derechos de personas con discapacidad.

Uno de los mecanismos que permiten avanzar en un trabajo coordinado y participativo entre las diferentes organizaciones tanto públicas como privadas para la generación, monitoreo y seguimiento de la política pública en favor de los GAP es el de contar con mesas técnicas distritales temáticas, como es el caso de personas en movilidad humana y la de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, para citar dos ejemplos.

4. OBJETIVO

Crear condiciones de accesibilidad universal a los grupos de atención prioritaria con especial énfasis a personas con discapacidad en el sistema de transporte en el Distrito Metropolitano de Quito.

5. METODOLOGÍA

En base de los acuerdos y compromisos asumidos por las 25 organizaciones presentes en la reunión del 11 de mayo de 2022 sobre transporte público y personas con



discapacidad, el 19 de mayo de 2022 se convocó a los miembros de la Comisión de Atención y Protección, en la que participaron 11 representantes de empresas y secretarías del MDMQ, organizaciones de la sociedad civil y del gobierno central, a una primera reunión de trabajo para elaborar un primer borrador del Plan de accesibilidad a implementarse en el sistema de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de llegar a un Quito más inclusivo.

El 17 de junio con 18 participantes, el 30 de junio con 21 participantes y 25 de agosto con 19 participantes, se han realizado reuniones de trabajo para actualizar el plan, el 31 de octubre con 20 participantes, se realizó la una reunión de trabajo de la comisión para validar el plan y contar con este instrumento que permitirá conocer las acciones acordadas, su presupuesto y poder realizar el correspondiente seguimiento y evaluación.

6. INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Las diferentes instancias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el cumplimiento del plan realizarán la siguiente inversión:

Hasta diciembre de 2022:	509.643,00
De enero a Mayo de 2022:	15.253.260,00
De junio a diciembre de 2023:	180.000,00
Total:	15.942.903,00

7. PLAN DE ACCESIBILIDAD A IMPLEMENTARSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Instalación de equipos e instrumentos para personas con discapacidad, en paradas y unidades de los corredores operados por la EPMT PQ (TROLEBUS y ECOVIA)	Repotenciación del sistema de audio de 250 unidades Proceso Plurianual	24/05/2022	28/02/2023	105.000,00	Presupuesto institucional. En desarrollo de documentación habilitante para el desarrollo del proceso de contratación que culminará en el periodo 2023
		Piloto de 4 unidades para la emisión de audios pregrabados para anunciar la llegada y partida de la flota durante su recorrido	19/09/2022	31/10/2022	Sin costo	Configuración APN, pruebas de conectividad, y determinación de unidades para piloto. Determinación de guion para perifoneo
		Se proyectarán videos con mensajes inclusivos en coordinación con SECOM	01/06/2022	31/12/2022	100.000,00	Presupuesto Institucional Se plantea la necesidad para el periodo 2023 de 180.000 Capulí Playón de la Marín Ecovía Fase 2 y 3 Se ha desarrollado la implementación de pisos podotáctiles en los siguientes procesos

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
						*Contratación de adecuaciones de las paradas Ecovía Etapa 1 *Contratación de la repotenciación y mejora operativa integral de la estación Marín Central *Adecuaciones en la Estación Quitumbe
		Generar videos comunicacionales con lenguaje de señas. Reinstalación de 44 pantallas en las paradas y estaciones del sistema trolebus Se proyectaran videos con mensajes inclusivos en coordinación con SECOM	19/09/2022	30/11/2022	1.760 210.472	Presupuesto institucional. Determinación de contenidos y traducción en lengua de señas. Incorporar el subtulado.
		Accesibilidad para personas no videntes con marcas en lenguaje braille en todas las paradas del transporte municipal en una primera fase y del transporte público privado en una segunda fase.	2/11/2022	30/04/2022	32.760,00	Se encuentra en análisis para definir la opción más viable.
		Adquisición de 25 unidades nuevas del trolebus que cumplen con características técnicas relacionadas con accesibilidad universal.	30/10/2022	31/05/2023	15.000.000	La puesta en operación está proyectada para el mes de mayo de 2023.



RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Se retomará la campaña de Cero Acoso	Convenio de Cooperación interinstitucional tripartito: Patronato San José, EPMPQ y EPMMQ	08/03/2022		Sin costo	Se ha puesto en marcha la Estrategia Integral de Prevención y Actuación frente al acoso sexual en el Sistema Integrado de Transporte en contra de mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. Se ha dispuesto de espacios en las unidades trolebús y biarticuladas para socializar la Estrategia “Cero Acoso”
		Plan de Campaña Comunicacional de la Estrategia Cero Acoso en coordinación con el Patronato y la SIS (CEJ-Juntas)	14/09/2022	30/11/2022	100.000.00	La UPMSJ ha enviado el Plan de Campaña Comunicacional de la Estrategia Cero Acoso y la línea gráfica del mismo, el cual se encuentran a la espera de aprobación por parte de la Secretaría de Comunicación del MDMQ. La UPMSJ solicita brandeo completo de unidades para posicionar la estrategia, para lo cual la EPMPQ manifiesta; Al momento la Secretaría de Comunicación del MDMQ, desarrolla un proceso de brandeo en las unidades del SIT y, recomienda se realice la gestión con ellos para que las unidades aún sin brandear se las pueda utilizar con un nuevo brandeo relacionado con la Estrategia Cero Acoso



RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
						La empresa Metro de Quito y a la Secretaría de Inclusión Social serán parte de la Estrategia Cero Acoso para complementar el sistema de denuncias integrales con los CEJ y Juntas de Protección de Derechos. El valor de la campaña de comunicación se financia con auspicios.
	Remitir el número de paradas que tienen accesibilidad para personas con discapacidad y cuantas no para su respectivo equipamiento en el cual se incluya en la reforma presupuestaria para septiembre 2022, tomando en cuenta la importancia de realizar un diagnóstico de esta población en el DMQ.	Entrega del informe por parte de la empresa de transporte de pasajeros TROLE	01/06/2022	20/09/2022	Sin costo	El jueves 16 de junio enviaron un primer informe. Con fecha 3 de agosto la EPMPQ se remitió un segundo informe señalando el número de paradas que cuentan con las adecuaciones para grupos prioritarios del sistema

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Troleferia de emprendimientos "Emprende Trole"	Participación de personas con discapacidad que cuenten con pequeños emprendimientos (artesanías, artículos de decoración, textiles, conservas, alimentos empacados, prendas de vestir hechas a mano, etc.)	10/10/2022	31/12/2022	Sin costo	Con el apoyo de la Secretaría de Inclusión Social se enviará la información de emprendedores de los grupos de atención prioritaria para el desarrollo de la feria de dos días, la EPMPA provee el espacio dentro de uno de sus terminales de transporte, la seguridad y limpieza	
		Mínimo 15 emprendimientos en cada fecha de realización de las ferias de emprendimientos.					
		Postulación a través de la ficha de inscripción	14/10/2022	21/10/2022			Promoción a través de redes sociales
		Proveer de un cubre mesa color blanco de 2 x 1 mts	24/10/2022	27/10/2022			Gafete de identificación para el postulante (retornable)
		Proveer de una silla plástica y mesa de 1 x 1mts	24/10/2022	27/10/2022			Para los implementos mesa y sillas se debe coordinar con las Administraciones Zonales
		Presentar la cedula de identidad en físico el día de la exhibición	28/10/2022	29/10/2022			
		Desarrollo de feria	28/10/2022	29/10/2022			
		SIS	Reforma al Título III, del Libro IV.2, del Código Municipal para el distrito Metropolitano de Quito, que fija "LA TARIFA PREFERENCIAL PARA	Elaboración, socialización y presentación de la Ordenanza			



RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL ÁMBITO INTRACANTONAL URBANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por el siguiente TÍTULO III					ASUNTO: Propuesta tarifa cero, personas con discapacidad.
CONADIS	Realización de una observancia técnica del CONADIS al sistema de transporte público en el DMQ	Ejecución de la nueva observancia técnica por parte del CONADIS	01/06/2022	31/03/2023	Sin costo	El Técnico del CONADIS encargado de realizar las observaciones técnicas informa que debido a la agenda institucional, la observancia técnica al sistema de transporte del DMQ, se puede realizar en marzo del 2023. Se realizará una observancia técnica con la Secretaría de Hábitat y Territorio, Metro Quito y Empresa de Pasajeros.(Como MUNICIPIO) se pedirá el apoyo técnico del CONADIS



RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Observatorio de discapacidades		Observancia ciudadana con la participación de personas con discapacidad y de organizaciones que trabajan con personas con discapacidad al Metro de Quito y al sistema de transporte de pasajeros que dependen de la Empresa de Transporte de Pasajeros	01/10/2022	31/12/2022	Sin costo	La Mesa Técnica Distrital sobre Discapacidades apoyará en esta actividad y coordinará con la Empresa Metro de Quito, Empresa de Pasajeros, las organizaciones de la sociedad civil y el CONADIS
SIS		La SIS difundió el informe de las observaciones realizadas por CONADIS en años anteriores	01/06/2022	10/06/2022	Sin costo	Fue enviado ya a los miembros de la mesa. Se puede acceder a estos informes a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1SdIFQ1BwhzIJYgil1NNfQ-YjrtUUcnO?usp=share_link
Empresa Metro de Quito		Coordinar una visita de observancia ciudadana al sistema Metro de Quito, con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con PcD, organizaciones de personas de talla pequeña, personas sordas, personas con discapacidad física, personas ciegas y personas con discapacidades psicosociales.	17/11/2022	30/11/2022	Sin costo	Se acuerda hacer la visita el 9 de diciembre de 2022.

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
QUITO TURISMO	Desarrollo de rutas turísticas que incluye señalética y demás adecuaciones para personas con discapacidad. Se realizarán rutas piloto en Bicentenario y Centro Histórico. A los eventos asistirán grupos de atención prioritaria remitidos por CONAIS y administraciones zonales	Validación con el CONADIS de las rutas de manera que puedan ser para personas con discapacidad móvil		20/05/2022	Sin costo	Todas las actividades se encuentran en ejecución. Algunas han sufrido retrasos debido a las movilizaciones del mes de junio. Se pide difundir la posibilidad de acceso de animales de compañía en museos, iglesias y otros espacios públicos.
		Ejecución de rutas turísticas para personas con discapacidad móvil		27/05/2022	1.500,00	Presentaron un informe de avance hasta el 2 de noviembre
		Implementación de señalética (tótems) de información turística	24/05/2022	31/12/2022	12.180,00	Se comprometen a remitir el proyecto de rutas a fin de socializar a funcionarios y otros espacios del DMQ para que asistan.
		Implementación de facilidades turísticas con criterios de accesibilidad universal	24/05/2022	31/12/2022	82.140,00	
		Mantenimiento de señalética (tótems) de información turística en Centro Histórico y La Mariscal	30/06/2022	31/08/2022	13.440,00	
		Proyecto de asesoría en accesibilidad universal en espacios de la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito	24/05/2022	31/12/2022	Sin costo	
		Implementación de lenguaje de señas en video promocional de Quito como destino turístico	01/06/2022	31/07/2022	Sin costo	

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
		Solicitud de aportes y fortalecimiento en los parámetros de discapacidad contenidos en la Norma Técnica del Reconocimiento a la Calidad Turística "Distintivo Q" en la reforma contemplada para el presente año.	09/06/2022	31/08/2022	Sin costo	
		Capacitación a personal de Quito Turismo sobre sensibilización de atención a personas con discapacidad		13/05/2022	Sin costo	
QUITO TURISMO	Desarrollo de rutas turísticas que incluye señalética y demás adecuaciones para personas con discapacidad. Se realizarán rutas piloto en Bicentenario y Centro Histórico. A los eventos asistirán grupos de atención prioritaria remitidos por CONADIS y administraciones zonales	Capacitación a agentes de la Policía Nacional de la unidad de turismo sobre sensibilización de atención a personas con discapacidad		25/05/2022	Sin costo	Todas las actividades se encuentran en ejecución. Algunas han sufrido retrasos debido a las movilizaciones del mes de junio. Se pide difundir la posibilidad de acceso de animales de compañía en museos, iglesias y otros espacios públicos. Presentaron un informe de avance con fecha 30 de octubre 2022
		Capacitación a agentes metropolitanos de la unidad de turismo sobre sensibilización de atención a personas con discapacidad		Por definir	Sin costo	
		03 Talleres de sensibilización "Accesibilidad universal con enfoque de hospitalidad y servicio" dirigido a personal de establecimientos turísticos de la ZET Mariscal, ZET Centro Histórico y Sector Financiero.	01/07/2022	31/09/2022	Sin costo	



RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
		Capacitación a agentes metropolitanos y nacionales de turismo sobre sensibilización de atención a personas con discapacidad	24/05/2022	31/12/2022	Sin costo	
		Quito Turismo está participando en la elaboración del Plan Maestro de Movilidad Sostenible junto con la Secretaría de Movilidad.				
		También en la elaboración del Plan Maestro de Espacio Público con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en donde han pedido se incluya el tema de accesibilidad universal.	25/08/2022	31/12/2022	Sin costo	
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Plan de sensibilización y capacitación continua a 7.600 conductores sobre respeto a GAP y acceso a otros	Aprobación del curso de sensibilización sobre personas con discapacidad (Curso en línea del CONADIS) por parte de 600 conductores y personal administrativo de la Empresa de Transporte de Pasajeros	01/06/2022	31/12/2022	Sin costo	Se han inscrito 1700 funcionarios. Se ha recibido los diplomas de aprobación alcanzado al momento un total de 1009 colaboradores, que han finalizado el curso

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	servicios municipales	Aprobación del curso de sensibilización sobre personas con discapacidad (Curso en línea del CONADIS) por parte de conductores de empresas de transporte público. Se va a realizar una reforma para ampliar las opciones del tipo de capacitación de los conductores Incluir mensajes directos a conductores y controladores vía redes sociales	01/06/2022	31/12/2022	Sin costo	45 de las 66 operadoras ya recibieron el curso de sensibilización del CONADIS y 5 se encuentran recibiendo el curso. A noviembre todas. Se coordinará con CONADIS para que las demás operadoras cumplan con la capacitación.
		Informar sobre la operatividad del aplicativo "Movilízate UIO" como recurso para personas con discapacidad.	01/06/2022	31/05/2023	El costo se encuentra en elaboración	La Secretaría de Movilidad informó que el aplicativo se encuentra en funcionamiento pero que se deben realizar varias adecuaciones para que cuente con todas las funcionalidades que se requiere. Estas actualizaciones se desarrollarán el año 2023.
AMT		Enviar de oficio por parte de la Mesa Técnica sobre Discapacidades (SIS) a la máxima autoridad de la AMT para concretar la capacitación (Curso CONADIS) para los Agentes Civiles de Tránsito	24/05/2022	31/12/2022	Sin costo	Se cumplió



RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
		Aprobación del curso de sensibilización(CONADIS) sobre personas sobre personas con discapacidad por parte de los agentes de tránsito	01/06/2022	31/12/2022	Sin costo	CONADIS ha venido informando del avance del proceso de capacitación de 2.229 agentes de tránsito.
Observatorio de discapacidades		Diálogo con la Secretaría de Derechos Humanos para generar procesos de capacitación presencial	24/05/2022	30/11/2022	Sin costo	El Observatorio de Discapacidades realizó el diálogo con la secretaría de Derechos Humanos pero no hay allí capacidad de respuesta. El Observatorio pedirá apoyo a la Defensoría del Pueblo para concretar la capacitación. El Observatorio informará sobre el avance hasta el 30 de noviembre Se recomienda se firme un convenio específico.
UPMSJ		Sensibilización e información a través de cursos dirigidos a entidades educativas, empresas privadas y empresas públicas. La UPMSJ socializará este proyecto entre los miembros de la mesa.	24/05/2022	31/12/2022	Presupuesto de meta 2 "Sensibilización a personas con y sin discapacidad, sociedad civil y actores sociales de los proyectos de la UPMSJ e instituciones públicas y privadas", de acuerdo al POA, es de \$28,623,27	En proceso de ejecución: han trabajado con Corporación La Favorita, PUCE, Universidad Central y la ESPE. La UPMSJ y el Observatorio de discapacidades mantendrán una reunión de trabajo para apoyar en la capacitación acordada por el Observatorio con el MINEDUC.



RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
						Se sugiere incluir en la sensibilización spots de TV, cuñas radiales y redes sociales. Enviaron un informe de avance hasta el 31 de agosto. Se socializará a todas las organizaciones de la mesa sobre el servicio que ofrecen para personas con discapacidad.
SIS	<p>Mesa de comunicadores para crear campañas comunicacionales sobre promoción de derechos a población usuarios de servicio de transporte y espacio público</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a peatones - Respeto a ciclistas - Respeto a pasos peatonales <p>2. Campañas educativas comunicacionales para el peatón, conductores, ciclistas, entre otros que incluyan spots publicitarios a gran</p>	Reunión de comunicadores con la SECOM	24/05/2022	24/05/2022	60.000,00	Realizada
		Definición de contenidos de la campaña en la Mesa Distrital sobre Discapacidades	31/05/2022	30/11/2022		Se mantuvo una reunión de la coordinación de comunicación de SIS con representantes de organizaciones de personas con discapacidad para aportar en los contenidos de la campaña.

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
	<p>escala</p> <p>- Publicidad en unidades de transporte sobre CEJ, JMPD y otros servicios de acceso para GAP</p>					<p>Se acordó que cuando se tengan los mensajes a ser parte de la campaña se pedirá una retroalimentación final por parte de la mesa.</p> <p>Se realizará una nueva reunión en la que se presentará en detalle la campaña.</p> <p>Se mantiene el presupuesto previsto.</p> <p>Habrà un retraso de un mes debido a temas de contratación pública.</p> <p>Se pide incorporar en la campaña los temas de respeto en los parqueaderos para personas con discapacidad y otros aspectos planteados en esta mesa.</p> <p>Una vez que se contrate la agencia se podrá contar con los contenidos que será retroalimentado por la mesa.</p> <p>A mediados de noviembre se espera arrancar la primera parte de la campaña.</p>
	<p>3. Sensibilización y capacitación a funcionarios de las paradas de los diferentes Sistemas sobre el respeto y prioridad para el acceso y uso del transporte a Grupos de Atención Prioritaria</p>					

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
						Se creará una mesa con comunicadores de las distintas instancias municipales, CONADIS y otras organizaciones de la mesa.
		Implementación de la campaña edu comunicacional en el DMQ	01/10/2022	31/12/2022		La campaña iniciará en el mes de noviembre
		Elaboración de un informe del cumplimiento de la normativa para personas con discapacidad en los parqueaderos del Municipio	24/05/2022	30/05/2022	Sin costo	Ya enviaron el informe
EPMMOP	Fortalecer el respecto a espacios preferenciales, tarifas para estudiantes y Grupos de Atención Prioritaria y tarifas preferenciales para taxis y camiones	Informe sobre control del cumplimiento de las tarifas preferenciales para personas con discapacidad en los parqueaderos privados(Urbapark) del DMQ	24/05/2022	31/12/2022	Sin costo	Se ha unificado la aplicación de la exoneración en los parqueaderos de los terminales. Sobre URBAPARK se envió un oficio desde EPMMOP para que se aplique la ley. CONADIS también oficiará a los parqueaderos privados. EPMMOP socializó la respuesta obtenida desde URBAPARK. Se acuerda generar una reunión entre el Observatorio y la EPMMOP para concretar un proceso de sensibilización al personal que trabaja los parqueaderos y zona azul.

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
	Reposición de pasos peatonales con acceso para personas con discapacidad y del tiempo de semáforos para personas con dificultades de movilidad física.	Reunión de trabajo entre la SIS, CONADIS, Observatorio sobre discapacidades, Red de Discapacidades, Secretaría de Movilidad, Dirección de Políticas y Planificación de la Movilidad y EPMOP de semaforización.	01/07/2022	30/12/2022	El costo se encuentra en elaboración	La SIS realizará la convocatoria en el marco de la Mesa Técnica Distrital sobre Discapacidades.
MIES	Socializar desde el DMQ las resoluciones del Ministerio de Salud en la cual se determina que no es necesario la presentación del carnet de discapacidad para el acceso y uso de los diferentes servicios públicos y privados. Únicamente con la cedula.	Realizar el enlace con la SECOM del Estado para que socialice la normativa a las entidades del Estado	24/05/2022	31//2022	Sin costo	Se informa que desde el MIES han coordinado con la SECOM y se tiene programada la socialización a todas las dependencias del Estado. Sin embargo por la situación social del país, se retomará la socialización en cuanto se pueda. Se informa que se ha socializado ya la información en el sector público y se continuará hasta fin de año. Se pide a todas las organizaciones miembros de la mesa socializar a través de sus redes sociales esta información.

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	COSTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
AMT	Conseguir que las unidades de alquiler (Taxis y camionetas) cumplan con el cobro de pago preferencial para personas con discapacidad establecido en la ley.	Socialización de la norma a los taxistas y camionetas	24/05/2022	31/12/2022	Sin costo	Pedir a la ANT genere normativa para que los agentes de tránsito puedan sancionar.
		Normar para que en todo taxi y camioneta de alquiler se ponga un letrero informando del costo preferencial para personas con discapacidad	24/05/2022	31/12/2022	Sin costo	La Mesa Técnica Nacional sobre discapacidades coordinada por el Observatorio de Discapacidades y el CONADIS realizará la solicitud a la ANT sobre este tema.
		Activarse frente a denuncias de cobro indebido a personas con discapacidad	24/05/2022	31/12/2022	Sin costo	
Secretaría de Movilidad y la Dirección de políticas	Revisión de la propuesta de ordenanza respecto del tema de pico y placa. Ampliar las horas de uso de parqueaderos para personas con discapacidad.	Análisis y propuesta de cambio a la ordenanza y a disposiciones sobre trato preferencial a personas con discapacidad y otros GAP sobre Pico y Placa y tiempo de uso de los parqueadero.	01/07/2022	30/11/2022	Sin costo	Reunión con CONADIS, Observatorio, Red de discapacidades, Secretaría de Movilidad, Dirección de Políticas y Planificación de la movilidad y EPMMOP

En el anexo 2 se encuentra un enlace que permite el acceso a los informes y demás documentos de respaldo con los que se construyó el plan.



8. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

El monitoreo y seguimiento de la hoja de ruta la realizará la comisión de Atención y Protección de la Mesa Técnica Distrital sobre Discapacidades conformada por representantes de organizaciones del Gobierno Nacional, organizaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, organizaciones no gubernamentales que trabajan con PcD y organizaciones que representan a PcD, mediante reuniones mensuales y la emisión de informes de avance.

Elaborado por:	Aprobado por:
Psic. Jorge Álvarez Palacios Director Metropolitano de Gestión de la Inclusión Subrogante	Mgs. Fernando Sánchez Cobo Secretario de Inclusión Social



ANEXO 1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE OBSERVACION TÉCNICA DEL CONADIS SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DMQ.

En el 2016 CONADIS publica el documento “Proceso de observancia a estaciones, terminales y medios de transporte del sistema integrado de transporte, corredor central trolebús” en el que señala las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

En base a la constatación física del estado actual de la infraestructura, funcionamiento y servicio que se brinda en las nuevas estaciones del sistema trolebús y en los buses articulados y biarticulados, se concluye lo siguiente:

- El diseño y la construcción de las nuevas estaciones del trolebús incorporan los parámetros del diseño para todos, cumplen con la normativa técnica sobre accesibilidad al medio físico, utilizan ayudas, accesorios y mobiliario accesible, obteniendo así estaciones más amigables y accesibles, facilitando en conjunto el acceso y uso de estos espacios por todas las personas.
- La incorporación de los apoyos isquiáticos es una buena opción, reemplaza a las bancas que generalmente están en mal estado por vandalismo y falta de mantenimiento y permiten su uso por los usuarios; el desconocimiento sobre este tipo de mobiliario por parte de la población ha causado su rechazo, no obstante bajo ningún concepto el mobiliario es inadecuado para el uso de los usuarios en el interior de las estaciones mientras esperan su bus.
- Se cumple parcialmente con el andén o acceso preferente mismo que es utilizado por personas apuradas, sin discapacidad ni movilidad reducida; es necesario realizar mayor control y énfasis en andenes de terminales principalmente, pero también en las estaciones con el acceso preferente para personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, mujeres embarazadas y personas con movilidad reducida.
- En lo que respecta al desnivel entre el nivel del andén de las nuevas estaciones y el nivel del medio de transporte (trolebús), en las nuevas estaciones construidas este desnivel no supera los 20 mm por lo que no se consideraría una barrera al momento de embarcar o desembarcar los pasajeros; no obstante con las paradas que aún no han sido intervenidas para su reconstrucción y con las paradas temporales se debe solucionar el tema del desnivel para evitar accidentes.
- El principal problema detectado en las inspecciones técnicas es la separación entre el andén de las estaciones, nuevas estaciones y terminales con relación al medio de transporte, dicha separación excede generalmente los 100 mm; de hecho en ocasiones puede llegar a bordear los 300mm hasta 400mm; esta separación no es problema del diseño de las paradas, sino que son los conductores quienes por



competencia deben asegurar que esta separación sea lo más reducida posible por seguridad de los usuarios de este sistema de transporte. No se puede hablar de incumplimiento aún pues la norma técnica que trata este aspecto puntual aún no ha sido publicada oficialmente, sin embargo deberá continuar realizándose capacitaciones y control a los conductores para conseguir que esta separación cada vez sea menor al momento de embarque y desembarque de pasajeros hasta que la misma llegue a ser de máximo 100mm.

RECOMENDACIONES

- Es imprescindible en los terminales diseñar y ejecutar un acceso preferencial para personas ciegas y usuarios de sillas de ruedas, que se encontrará ubicado en el andén de desembarque de pasajeros lo que facilitará el embarque de estos usuarios cuando el bus se encuentre vacío previo a su traslado al andén de embarque de pasajeros. Cumpliendo la normativa estos espacios estarán señalizados verticalmente con el logo de accesibilidad y horizontalmente en el piso en un recuadro de al menos 1 000 mm x 1 000 mm con textura o cambio de color.

- Las adecuaciones que se están realizando en los terminales del sistema trolebús deben incorporar una banda podotáctil de prevención (pupeada) al borde del andén para evitar accidentes y señalar el borde y desnivel.

- En terminales debe existir un ingreso o salida preferencial debidamente señalizada para el uso preferencial de personas con discapacidad o con movilidad reducida; en el piso junto al borde del andén debe existir un espacio delimitado en piso de 1 800 x 1 800 mm para silla de ruedas o coches de bebé.

Finalmente, es imprescindible que la totalidad del personal del sistema Integrado de Transporte, Corredor Central Trolebús y, de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, sea sensibilizado sobre discapacidad y puntualmente a los técnicos de la unidad de infraestructura para que accedan al conocimiento en accesibilidad y normativa técnica, para lo cual pongo en su conocimiento la Plataforma Virtual del CONADIS, la cual ofrece dos tipos cursos totalmente gratuitos:

- El primero dirigido a todo el personal de atención al público, paradas, estaciones y conductores, para poder brindar un mejor servicio eliminando el lenguaje peyorativo hacia las personas con discapacidad Curso de Sensibilización en Discapacidades que se habilita por 15 días las 24 horas y está al servicio de instituciones públicas como privadas, el requisito para acceder al curso virtual es necesario que se envíe un correo a : plataforma.conadis@consejodiscapacidades.gob.ec con la lista de usuarios en un archivo Excel de las personas que desean realizar el curso.

Al finalizar el curso y cumplir con las 5 evaluaciones con un promedio mínimo de 7 se otorga automáticamente un certificado avalado por el CONADIS y por el Ministerio del Trabajo.



- El segundo dirigido a la Unidad de Infraestructura de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros profesionales del diseño, planificación, construcción, infraestructura y mantenimiento, sobre la normativa técnica ecuatoriana accesibilidad al medio físico que permitirá construir, adecuar y mantener espacios más amigables y accesibles, para aprobar el Curso de Capacitación Virtual en Accesibilidad al Medio Físico y Normativa Técnica Ecuatoriana.

El curso tiene una duración de 4 semanas (1 mes) para realizar la capacitación, abierto las 24 horas del día, consta de siete módulos con una evaluación y dos intentos para cada uno. Al finalizar el curso y obtener un promedio mínimo de 8 puntos se otorga un certificado por 40 horas de capacitación con el aval del CONADIS, INEN y la Universidad Tecnológica Indoamérica – UTI.

La Discapacidad es un eje transversal a la condición humana, nuestro enfoque es la igualdad en la diversidad. Con gusto coordinaremos los cursos que nos indique en las fechas que tengan planificado realizarlos.

En agosto de 2020 el CONADIS realiza la Primera observancia técnica sobre accesibilidad al medio físico al Metro de Quito. En las conclusiones y recomendaciones señala:

CONCLUSIONES

- Del recorrido efectuado a la ejecución de los trabajos realizados en la Estación Cardenal de la Torre del metro de Quito, se evidenció que varios de los parámetros analizados aún no se encuentran en funcionamiento, terminados y algunos aún no se han instalado todavía, razón por lo cual no es posible poder en la integralidad del proyecto realizar una calificación global que permita establecer el nivel de accesibilidad de la estación.
- Una vez realizado el recorrido se evidenció que la cadena de accesibilidad desde las áreas exteriores hacia el interior de la estación no puede completarse, esta cadena se corta en razón de la no existencia de vados peatonales en los cruces peatonales limitando la libre circulación de los usuarios.
- Durante el recorrido de los trabajos ejecutados en la estación cardenal de la Torre, se constató la eliminación de barreras y obstáculos en las áreas e infraestructura interior desde el acceso (escaleras y ascensor externos); no obstante, en áreas externas algunas barreras deberán eliminarse en circulaciones.
- Durante el recorrido de los trabajos ejecutados en la estación cardenal de la Torre, se evidenció que la señalización podotáctil en piso permitirá orientarse a personas con discapacidad visual en los recorridos internos y circulaciones verticales; no obstante, no se ha considerado lo mismo para las áreas exteriores.



- Del recorrido efectuado a la ejecución de los trabajos realizados en la Estación Cardenal de la Torre del metro de Quito, se evidenció que las rampas externas incumplen los rangos de pendientes longitudinales máximos de conformidad con lo determinado en la normativa técnica vigente.

RECOMENDACIONES

- El señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrá a través de los Directores Departamentales de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y demás entidades competentes que, se verifique la funcionalidad de los cruces peatonales y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en las vías de circulación peatonal que permitan acceder a todos los usuarios a las diversas estaciones del metro de Quito en toda la ciudad.
- Al señor Gerente de la Empresa Metro de Quito la Todo el personal, en especial personal administrativo, de atención al público, de seguridad y de comunicación social deberá sensibilizarse sobre el trato y lenguaje adecuado hacia personas con discapacidad “Curso de sensibilización” El requisito para acceder es enviar un correo electrónico a: plataforma.conadis@consejodiscapacidades.gob.ec
- Todo el personal de la Empresa Metro de Quito, responsable de los procesos de diseño, planificación, mantenimiento, deberá conocer y aplicar la normativa técnica sobre accesibilidad al medio físico. “Curso de capacitación en accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana”, en especial para lo referente a rotulación y señalización interna y externa, el requisito para acceder es enviar un correo electrónico a: plataforma.conadis@consejodiscapacidades.gob.ec
- CONADIS manifiesta su interés en brindar el apoyo técnico en especial en campanas de información y difusión, para incorporar formatos accesibles que faciliten poder llegar a todas las personas, en especial a personas con discapacidad, como también el personal técnico para verificar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en la infraestructura.



ANEXO 2. INFORMES ENVIADOS POR LAS ORGANIZACIONES A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Los documentos de sustento del Plan se pueden encontrar el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ldLvB13k_T6XDb0pQfKv6ptVhji8YBGE?usp=sharing